



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

UT/

FE DE ERRATAS A LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 314-09-2023-MPT d/f 08-09-2023

Talara, 20 de octubre del 2023

VISTO: Las atribuciones conferidas al despacho de alcaldía mediante Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 212.1 del Artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, el inciso 2) del mencionado artículo, regula lo siguiente: “La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original”;

Que, mediante Carta N° 002-2023-RMRL-CPC d/f 27-09-2023, la C.P.C. ROSA MAURA ROJAS LOPEZ, solicita se le cancele el día 08-09-2023, por sus labores y al haber realizado otros actos administrativos todo el día y que no ha sido considerado en la planilla de remuneraciones del mes de septiembre, habiéndosele solo abonado por 07 días.

Que, teniendo en cuenta la normatividad legal acotada en los considerandos precedentes, es viable realizar la rectificación de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 314-09-2023-MPT, de fecha 08 de septiembre del 2023, de acuerdo a lo que se establece a continuación:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 035-01-2023-MPT que designó a la C.P.C. ROSA MAURA ROJAS LOPEZ, en el cargo de Jefa de la Unidad de Contabilidad de esta Municipalidad.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 09 de septiembre del 2023, la Resolución de Alcaldía N° 035-01-2023-MPT que designó a la C.P.C. ROSA MAURA ROJAS LOPEZ, en el cargo de Jefa de la Unidad de Contabilidad de esta Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Abog. Jim Paul Benkes Dioses
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
RECIBIDO
112/17
10 NOV 2023
HORA: 15:19 FIRMA:
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Arq. Sigifredo Juan Zárate Vite
ALCALDE PROVINCIAL DE TALARA

Copias: GM – OAF – URH /02) – UTIC – Archivo (02)
JBD/e